



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Psicología a la señorita

Juana Iris Kangel Mendoza

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día trece de septiembre del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de noviembre del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez



SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez



RECTORIA

ELIMINADO. Con fundamento en los Art. 3° fracc. 11 y 17; Art. 24°, fracc. 6; Art. 82° y Art. 138° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.